

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia.

BANDE

D. Narciso Serantes Feijóo, Juez accidental de primera instancia del Juzgado de Bande.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de abintestato prevenido de oficio por defunción de Francisca Alonso Incógnito, natural de Nogueira, Ayuntamiento de Lebora, de cincuenta y seis años, hija de Dolores y vecina de Parada, Municipio de Muñños, que falleció en estado de viuda de José López García el día 26 de Julio de 1914, á las once de la mañana, en su domicilio del lugar de Parada, sin haber otorgado testamento y dejando un hijo ausente en la isla de Cuba llamado Joaquín.

En su virtud, se anuncia por el presente dicho fallecimiento llamando á su hijo Joaquín, para que dentro de sesenta días comparezca ante este Juzgado á reclamar la herencia de su madre.

Bande, 18 de Mayo de 1915.—Narciso Serantes.—El Secretario accidental, Guzmán Enríquez. JC—168

BUJALANCE

D. Ramón de Cárdenas y Vargas Zúñiga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca, captura y detención de un sujeto desconocido, de unos treinta años de edad, muy alto, con el pelo bastante largo, vistiendo blusa clara y alpargatas, cuyas demás circunstancias se ignoran, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado con las seguridades debidas, pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo por hurto de caballerías, verificado en la noche del 16 al 17 de los corrientes en una finca de D. Francisco León Corredor, en término municipal de esta ciudad.

Dado en Bujalance á 26 de Mayo de 1915.—Ramón de Cárdenas.—El Secretario, José Sierra Mier. JO—5720

CALAMOCHA

El señor Juez de instrucción de este partido en expediente de costas de la causa sobre robo contra Nicolás Tornos Gómez y otra, ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Rodríguez Solano.—Calamocha, 27 de Mayo de 1915.—Librese carta orden al Juez municipal de Tornos, para que requiera á Marcelina Bruna García, como heredera del penado, á fin de que en término de ocho días, pague las costas liquidadas por la Superioridad y las posteriores, bajo apercibimiento de proceder por la vía de apremio contra los bienes embargados y además para que manifieste el paradero de Nicolás Tornos Nuez, á quien también se le requerirá en concepto de heredero y para el mismo fin por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

»Lo mando y rubrica S. S. doy fe.—Rodrigo Guarch.»

Y para que sirva de requerimiento á Nicolás Tornos Nuez, como heredero del penado, y euyas costas liquidadas por la Superioridad importan 550 pesetas, expido el presente en Calamocha á 27 de Mayo de 1915.—El Secretario, Licenciado Rodrigo G. Guarch. JO—5723

CIUDAD RODRIGO

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de primera instancia de Ciudad Rodrigo y su partido.

Hago saber: Que por el presente se llama á todos los que se crean con derecho á la herencia de Bonifacia Alonso, vecina que fué de esta ciudad, en la que falleció, viuda, jornalera y de setenta y dos años, sin haber otorgado testamento y sin descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, para que comparezcan en forma legal en este Juzgado, dentro de veinte días, haciendo constar que este es el segundo llamamiento, y se hace con el apercibimiento á que haya lugar.

Ciudad Rodrigo, 22 de Mayo de 1915.—Ricardo Sanz.—Licenciado José Ballesteros. JC—169

COGOLLUDO

D. Terencio Atard y González, Juez de instrucción del partido de Cogolludo.

Por el presente edicto se interesa de la Policía judicial y Guardia civil se proceda á la busca y ocupación de las caballerías y efectos que á continuación se reseñan, de la pertenencia de Manuel de Diego, vecino de Casa de Uceda, sustraídas el 20 de Abril último, y caso de ser habidas, sean remitidas á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de las caballerías y efectos.

Una mula de veinte años, castaña, con dos dedos sobre la marca, una A en la hozquera, amarrada del cuello, cabeza larga, oreja pequeña.

Otra de pelo negro, de quince años, un dedo sobre la marca, con señales de haberla dado fuego en las cuatro extremidades.

Una manta costalera, en buen uso.

Otra usada, de sayal media manta.

Una cubierta de esparto, una albarda de borrico y tres cinchas.

Dado en Cogolludo á 25 de Mayo de 1915.—Terencio Atard.—D. S. O., Abundio Bascones. JO—5728

CORUÑA

A medio de la presente cédula, y en virtud de lo acordado en carta-orden de la Superioridad, se cita al penado Julio Chico Vázquez, domiciliado últimamente en esta población y en la actualidad en paradero ignorado, para que dentro del término de diez días concurra ante la Audiencia Provincial de esta capital, á ser notificado del auto que le otorga la condena condicional, en causa de este Juzgado, sobre lesiones á José Naya Rey.

Coruña, 25 de Mayo de 1915.—Por el Secretario, Sr. Otero. JO—5731

ELCNE

D. Francisco Galán Bernad, accidentalmente Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y detención, poniéndolo á mi disposición en las Cárcellos de este partido, del procesado en causa incoada en este Juzgado, sobre robo, Juan Asensio Martínez (a) El Sevillano, natural y vecino de esta ciudad, soltero, zapatero, hijo de Juan y de Concepción, de veintiún años de edad y cuyo paradero se ignora; pues así lo he acordado cumplimentando carta-orden de la Audiencia de Alicante.

Elche, 25 de Mayo de 1915.—Francisco Galán.—El Secretario: P. H. Antonio de Rojas. JO—5734

FERROL

En providencia de hoy, dictada por D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en el sumario que se instruye por adulterio, promovido por el Procurador D. Andrés Díaz González, en nombre de Crisanto Suárez González Llanos, vecino de Bilbao, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, se acordó hacer saber, que si dentro del término de diez días no insta este sumario referido, se le tendrá por desistido del mismo y por decaído en su derecho.

X para publicar el mismo en los periódicos oficiales, firmo el presente en Ferrol, á 20 de Mayo de 1915.—El Secretario, Manuel Barbeito Vázquez.

JO—5738

GAUCÍN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto dimanante de causa número 53 del año actual, ruego y encargo á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de una mula de tres años, alzada 1,41 metros, pelo castaño, raza española, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda; y otra de tres años de edad, alzada 1,41 metros, capa castaña, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra M, número 13, desaparecidas la noche del 17 al 18 del actual, del sitio llamado Arroyo de Gibralmedina, de este término, de la propiedad de Sebastián y Antonio Fernández Moya; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 26 de Mayo de 1915.—José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez.

JO—5741

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de un caballo entero de siete años, en 26 de Mayo de 1911 en que fué asegurado por la Compañía Fénix Agrícola, alzada un metro 42 centímetros, pelo castaño encendido, raza española, con la marca de la expresada Compañía en la nalga izquierda, lunares entre los hollares, calzado de las manos y pie izquierdo, de la propiedad de Bernabé Villanueva Generoso, desaparecido la noche del 20 al 21 del actual del monte Berruecos, término de Cortes, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Gaucín, 26 de Mayo de 1915.—José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez.

JO—5742

GUADIX

D. Manuel Parrilla Baamonde, Juez de instrucción de la ciudad de Guadix.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado de la causa número 252 de 1914, José Martínez Vilches, vecino que fué de Pedro Martínez, y que en la actualidad parece reside en Buenos Aires, á fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á constituirse en prisión provisional por

(Continúa en la pág. 979.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID, número 140, de fecha 20 de Mayo anterior y Diario Oficial de este Ministerio, número 108, de la propia fecha, en la forma siguiente:

Nº	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.	CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									Años de Regia...	Servicio...	Empleo...	Años...	Meses...	Días...
1	Secretaría del Ministerio	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Oficial 5. ^a	1.500,00	Sargento.	Activó.		José Alonso Mareda	44	11-8-24	6-1	3	»	29
12	Dirección General de Coches. — Badajoz. — De Villar del Rey a Puebla de Zapotán.....	Idem.....	Peatón.....	500,00	Cabo.....			Simón Yagüe Pascual....	56	4-2-9	»	»	»	
17	Idem Cuenca. — Provincia.....	Idem.....	Cartero.....	100,00	Idem.....	Perido en campaña.		Sotero Nicolás Jiménez López.....	40	4-0-22	»	»	»	
35	Idem. — Oviedo. — De Ambres a Robledillo de Tarna y Cangas de Tineo.....	Idem.....	Peatón.....	400,00	Soldado			José García Menéndez....	38	6-0-29	»	»	»	
41	Idem. — Segovia. — De Fuentidueña a San Miguel de Bermuy y Carrascal del Río.....	Idem.....	Idem.....	500,00	Cabo.....			Augusto Aguilera García.....	32	6-11-28	»	»	»	
88	Ayuntamiento de Belchite. — Zaragoza.....	Capitanía General de la 5. ^a Región.....	Auxiliar de Secretaría.....	750,00	Sargento.....	Licenciado.		Constancio Beltrán Alonso	32	6	3-6-22	»	»	
100	Idem de Corumbán. — Coruña.....	Idem de la 8. ^a Idem	Oficial escribiente	970,00	Anulado por estar servido en propiedad.									

Relación de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Brigada procedente de activo.	Victoriano García Sevilla.....	Porque a los Sargentos licenciados los han sido adjudicadas las tres vacantes a que tienen derecho, y los propuestos para los destinos que solicitó reúnen mayores méritos.
Sargento licenciado.....	Ernesto Amores Amores.....	Porque el propuesto reúne mayores méritos.
Soldado	Luis Salazar Benito.....	Porque los documentos presentados por los individuos propuestos para los destinos que citan están en la forma provenida.
Idem.....	Eustaquio Puerta Cortés.....	Porque a los Sargentos procedentes de activo se les clasifica como a los que están en filas hasta la edad de cuarenta y seis años, y por esto les dan derecho preferente los servicios prestados en campaña.
Sargento procedente de activo.	Florencio Sanz Hernando.....	Porque habiendo casado en el destino último que se le adjudicó, le corresponde ser clasificado como Sargento licenciado, según determina la Real orden de 31 de Enero de 1888 (C. L. número 48); y para el número 1 no entró en concurso por no tener certificado de aptitud con nota de muy bueno.
Idem licenciado.....	Epifanio Rodríguez García.....	

Porque después de terminado el plazo del concurso no se pueden tener en cuenta los documentos presentados, según determina la Real orden de la Presidencia de 18 de Noviembre de 1903.

Porque el propuesto para el destino que cita está dentro de las condiciones que marca la Ley.

Porque el destino de San Pedro a Cangas de Onís es contrario al establecido en la Real orden de 1903.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la captura de dicho sujeto, y habido, sea puesto á disposición de este Juzgado, para ingresar en prisión provisional.

Gadix, 26 de Mayo de 1915.—Manuel Parrilla.—Por mandado de S. S.^a, Francisco Hernández.

JO-5744

IZNALLOZ

D. Pedro Moréu y Gisbert, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería cuyas señas á continuación se dirán, la cual fué sustraída el día 13 del actual, del cortijo de Frailes, término municipal de Guadahortuna, de la propiedad de Claudio Ferrer Pérez, y habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra, pelo rucio, cerrada, de más de quince años de edad, alzada 1,26 metros, raza española, lucera.

Dado en Iznalloz á 24 de Mayo de 1915.
Pedro Moréu.—El Secretario, Joaquín Peralta.

JO-5750

LINARES

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades judiciales de la Nación procedan á la busca y rescate de una cartera que contenía algunos pañuelos de poca importancia, un billete del Banco de España de 50 pesetas y un décimo de la Lotería Nacional correspondiente al sorteo de 1.^o de Mayo, 3.^a serie, parte 9.^a, número 12.841, que fué sustraída en la estación del paseo de Linarejos al vecino de esta ciudad D. José Linares Pérez; también procederán á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad; poniéndolo todo, en caso de ser habido, á disposición de este Juzgado.

Linares, 22 de Mayo de 1915.—Marino Medina.—El Secretario, Pedro Benedicto.

JO-5758

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, fecha 12 del actual, en los autos seguidos á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Joaquín Almeida Benítez, hoy sus herederos, D.^a Angeles y D.^a Leonor Almeida Benítez, sobre secuestro y posesión interina de fincas, con arreglo al procedimiento establecido en la ley de 2 Diciembre de 1872, se sacan por tercera vez á pública subasta las fincas siguientes:

Una casa, sita en la ciudad del Puerto de Santa María, calle de la Aurora, señalada con el número 11 antiguo y 17 moderno, compuesta de piso bajo, principal y miradores; tiene dos fachadas: una á la expresada calle, y la otra frontal al río Guadalete; labrada en 2.319 metros cuadrados; y linda: por el Norte, con la bodega y graneros que después se describirán; al Sur, con casa de la misma calle,

número 19 moderno, del señor Conde de Cumbrehermosa; por el Oeste, tiene su fachada principal á la expresada calle de la Aurora, y por el Este, con lo conocido por el Bajamar, ó sea la ribera del río, donde tiene puerta para el servicio del mueble, que es anejo á la misma finca, como construido con dicho objeto.

Una bodega y graneros en la referida calle de la Aurora, de la ciudad del Puerto de Santa María, marcada con los números 10 antiguo y 15 moderno, con esquina y vuelta á la calle de los Moros, por donde se prolonga hasta formar la esquina de dicha calle y la ribera del río; linda: al Sur, con la casa anteriormente señalada número 17 moderno; al Oeste, tiene su fachada á la expresada calle de la Aurora; al Norte, su otra fachada á la calle de los Moros, por la que tiene puerta para el servicio de los graneros y bodegas; al Este, su otra fachada, que da frente al río, labrada en 2.160 metros cuadrados de terreno.

Dicha subasta se celebrará simultáneamente en el referido Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, sito en esta Corte, calle del General Castaños, 1, principal, y en el de igual clase del Puerto de Santa María, el día 30 de Junio próximo, á las diez y media horas, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Se admitirá cualquiera postura, pero si se hicieren dos iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

2.^a La consignación del precio se verificará los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

3.^a Los títulos supildos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros, y

4.^a Las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid 4.27 de Mayo de 1915.
El Secretario, Roque Novella.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Martínez Enrique.

X-1219

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos que sigue D. Alejo Hernández García contra D. José María Prieto y López de Salazar, sobre pago de pesetas, con arreglo á la disposición del artículo 181 de la Ley Hipotecaria, se saca á pública subasta la siguiente finca:

Una casa situada en esta capital, Carrera de San Francisco, número 2 antiguo, 12 moderno, de la manzana 122 que en el Registro de Occidente es la finca número 636 de la Sección tercera; linda: al Norte, por su testero, en una línea quebrada de tres lados con la casa número 11 de la calle de San Isidro y con la número 14 de la Carrera de San Francisco, que miden, respectivamente, tres metros 97 centímetros, un metro y cuatro metros 99 centímetros de longitud cada una; al Sur, por su fachada, con la Carrera de San Francisco, en una línea de ocho metros 90 centímetros; al Este, por su medianería derecha con la casa número 10 de dicha Carrera de San Francisco, en una línea de extensión de 27 metros 52 centímetros, y al Oeste, por su medianería izquierda, con la casa

Soldado	Antonio Caballero García
Sargento en activo	Ricardo Bayón de Castro
Idem licenciado	Tirso Prieto Hernández
Cabo	Domingo Mirón Pardo
Sargento licenciado	Sabino Juárez Alonso

Madrid, 5 de Junio de 1915.—El Subsecretario, José.

número 14 de la antedicha Carrera de San Francisco, en una línea quebrada de cuatro lados, cuyas dimensiones son nueve metros cinco centímetros, ocho metros 91 centímetros, dos metros 20 centímetros y siete metros 35 centímetros, cercando estas líneas un polígono irregular de 10 lados, cuya superficie plana, medida geométricamente, es de 197 metros 45 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.543 pies 22 décimas de otro, cuadrados. En este área está edificada la casa que consta de planta de sótanos, bajo, principal, segundo y buhardillas.

La expresada finca se vende bajo las siguientes condiciones:

1.^a Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría hasta el día de la subasta.

2.^a Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

3.^a El tipo del remate que ha de servir para la subasta es la cantidad de 60.000 pesetas, que se estipuló en la escritura hipotecaria.

4.^a No se admitirá postura inferior á dicha suma.

5.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, ó Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la repetida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

6.^a La subasta se celebrará este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 30 de Junio próximo, á las tres de su tarde.

Dado en Madrid á 20 de Mayo de 1915.—El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Grande.

X-1205

MADRID—PALACIO

D. Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital.

Hago saber: Que D. José López Sallaberry, de cincuenta y siete años de edad, casado, arquitecto, vecino de esta Corte, con domicilio en el paseo de la Castellana, número 64, ha comparecido ante este Juzgado, á quien correspondió por repartimiento, con escrito fecha 18 del actual, manifestando: que por lo corriente de su apellido paterno y lo poco usual del materno, la costumbre había hecho entre sus relaciones que se le conociera por este segundo, y, por tanto, á sus hijas habidas en su matrimonio con D.^a María Monasterio Arillaga, en vez de conocerseles por López Monasterio, se las conoce y llaman sólo por el de Sallaberry, apellido que, por ser hoy el segundo del recurrente, no deben ostentar legalmente antes del primero de su madre, todo lo cual podría ocasionarlos trastornos y dificultades; y como por otra parte, la unión de su primero y segundo apellido estimaba que no ha de redundar en perjuicio de tercero, y en cambio habría de ser beneficioso para su descendencia, puesto que, cumpliéndose lo que la costumbre ha querido estatuir, podrían sus citadas hijas llevar el apellido López Sallaberry antes del de Monasterio, primero de su madre, suplicaba al Juzgado que, teniendo por presentado en referido escrito, con los documentos acompañados, se le diera la

tramitación legal correspondiente, á fin de que en su día, por el Gobierno de Su Majestad, se le concediese la autorización que pretendía, ó sea la unión de su primero y segundo apellido, para que, como uno sólo, pueda usarlo así su descendencia.

Y admitido dicho escrito con los documentos acompañados en apoyo de aquella pretensión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870 para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil, tengo acordado, por providencia de hoy, publicar los correspondientes edictos en la GACETA DE MADRID y el Boletín Oficial de la provincia perteneciente á la naturaleza y domicilio del solicitante, á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, Secretaría del reñadatario, cuantos se crean con derecho á ello, á cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, á contar desde el día de la publicación, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Madrid á 25 de Mayo de 1915.—Adolfo Suárez.—Ante mí, Licenciado Luis Moliner.

X-1204

En el expediente promovido por el Procurador D. Gregorio Moreno, con los herederos de D.^a Manuela Rodríguez, sobre cuenta jurada importante 1.290,50 pesetas, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Auto.—Su señoría por ante mí el Secretario dijo: se tiene por abandonada la acción en este juicio y se declará caducada de derecho, y en su consecuencia se se alza y deja sin efecto el embargo causado en los mismos de fincas de los deudores, y se decreta la cancelación de la anotación del embargo de las mismas que fué hecho en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, el 2 de Noviembre de 1894, e informándose por el actuario, haber fallecido el Procurador señor Moreno, e ignorarse quiénes sean sus herederos, notifíquese por medio de edictos que se insertarán en la GACETA y Diario Oficial de Madrid, la parte dispositiva de este auto, y luego que quede firme con inserción del mismo y de la anotación de embargo referida expídense exhorto al Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, para que libre mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de dicho partido ordenándole la cancelación de la anotación mencionada.

»Así lo manda y firma el Sr. D. Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio en Madrid, á 31 de Mayo de 1915.—Adolfo Suárez.

Y ante mí, D. Juan Infante; mediante á ignorarse quiénes sean los herederos de D. Gregorio Moreno, se les notifica por medio del presente, que firmo en Madrid, á 7 de Junio de 1915.—El Secretario por delegación, Manuel Méndez.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

X-1218

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción y de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Cumpliendo orden del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia, procedente de recurso á instancia de otros y de la fallecida D.^a Lucía Mateos Gómez, contra resolución del señor

Gobernador civil, aprobando el deslinde de la dehesa Jausol, se hace saber por medio del presente edicto á los herederos de la D.^a Lucía, llamados Bárbara y José Ortega Mateos, cuyos domicilios se ignoran, el derecho que tienen á seguir instando en dicho pleito, á fin de que si vienen convenirle, se personen en dicho Tribunal y en los referidos autos por medio de Procurador en legal forma, dentro del término de treinta días, apercibidos de que si no lo verifican en el expresado término, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Medina Sidonia, 27 de Mayo de 1915.—Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González.

J.C.-171

SANTIAGO

D. Fernando Tercero y Acosta, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que en ejecución de sentencia de pleito seguido en este Juzgado á instancia de D.^a Filomena Asunsolo Echevarría, vecina de esta ciudad, representada por el Procurador D. Ramón Aenlle Loredo, contra D. Lorenzo López de Rego Labarta, sobre devolución de títulos de la Deuda, recibidos en depósito ó pago de su importe con abono de cupones ó intereses, se embargó al Sr. López de Rego, y saca á pública subasta la finca siguiente:

La casa-fábrica de molinería y panificación y hoy también de baños, sita en el barrio de Poza de Bar, de esta población, compuesta de tres cuerpos, separados por paredes de mampostería con puertas de comunicación entre sí, destinados los dos laterales, que constan de planta baja, uno á garaje de automóviles y otro á horno panadero, y el del centro, que consta de principal y segundo, á casa de baños, que aunque no funciona está montada y dispuesta á funcionar en un momento determinado. Tiene un terreno anexo destinado á jardín y cultivo de hortalizas, y todo ello ocupa la extensión superficial de 16 ferrados y 16 cuartillos, equivalentes á 106 áreas y 66 centímetros. Se halla libre de pensión y fué tasada en la cantidad de 64.348 pesetas ocho céntimos.

El remate de la finca reseñada tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, á las once de la mañana, del día 8 de Julio próximo, advirtiéndose que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasa; que para tomar parte en el remate es necesario depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del aviso, y que la subasta se realiza sin suplir la falta de títulos de propiedad, lo que será subsanado oportunamente en la forma que previene la ley Hipotecaria.

Santiago, 4 de Junio de 1915.—Fernando Tercero.

X-1220

SEGOVIA

D. Romualdo Sancho Morlán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de 18 del actual, se requiere á Luis Marzá Arana, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de cinco días satisfaga á acredite haber satisfecho á D. José Rodríguez, padre del lesionado, la cantidad de 12 pesetas á que en concepto de indemnización fué condenado en sentencia dictada por la Audiencia Provincial de esta ciudad en 16 de Mayo de 1905, en causa que contra aquél se siguió en este Juzgado por

(Continúa en la pag. 992)

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de SEVILLA, correspondientes al año 1916.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE SEVILLA

Latitud..... $37^{\circ} 22' 35''$ N.
 $0^{\text{m}} 51' 2$ al E. del Observatorio de San Fernando.
 Longitud..... $23^{\circ} 58' 1$ al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocaſos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocaſos del Sol en Sevilla el año 1916.

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
Días..	Ortos.	Ocasos	Días..	Ortos.	Ocasos	Días..	Ortos.	Ocasos	Días..	Ortos.	Ocasos	Días..	Ortos.	Ocasos	Días..	Ortos.	Ocasos	Días..	Ortos.	Ocasos	Días..	Ortos.	Ocasos		
1	6	m	1	7	m	1	7	28	17	49	1	6	56	18	18	1	6	10	18	47	1	5	29	19	39
2	7	39	17	17	17	1	7	28	17	50	2	6	54	18	19	2	5	28	19	44	2	5	28	19	31
3	7	39	17	19	17	2	7	26	17	51	3	6	53	18	20	3	6	27	19	45	3	5	29	19	30
4	7	39	17	20	17	3	7	25	17	52	4	6	52	18	21	4	6	26	19	46	4	5	29	19	29
5	7	39	17	21	17	4	7	24	17	53	5	6	50	18	22	5	6	25	19	47	5	5	29	19	30
6	7	39	17	22	6	5	7	23	17	54	6	6	49	18	23	6	6	24	19	48	6	5	29	19	31
7	7	39	17	23	7	6	7	22	17	55	7	6	47	18	24	7	6	23	19	49	7	5	29	19	32
8	7	39	17	23	8	7	21	17	56	8	6	46	18	25	8	6	20	19	50	8	5	29	19	33	
9	7	39	17	24	9	7	20	17	57	9	6	44	18	26	9	5	21	19	51	9	5	29	19	34	
10	7	39	17	25	10	7	19	17	58	10	6	43	18	27	10	5	21	19	52	10	5	29	19	35	
11	7	39	17	26	11	7	18	18	59	11	6	42	18	28	11	5	22	19	53	11	5	29	19	36	
12	7	38	17	27	12	7	17	18	60	12	6	40	18	29	12	5	23	19	54	12	5	29	19	37	
13	7	38	17	28	13	7	16	18	61	13	6	39	18	29	13	5	22	19	55	13	6	29	19	38	
14	7	38	17	29	14	7	15	18	62	14	6	37	18	30	14	5	21	19	56	14	6	29	19	39	
15	7	38	17	30	15	7	14	18	63	15	5	36	18	31	15	5	20	19	57	15	6	29	19	40	
16	7	37	17	31	16	7	13	18	64	16	6	34	18	32	16	5	19	19	58	16	6	29	19	41	
17	7	37	17	32	17	7	11	18	65	17	6	33	17	54	17	5	18	19	59	17	6	29	19	42	
18	7	37	17	33	18	7	10	18	66	18	6	31	18	34	18	5	18	19	60	18	6	29	19	43	
19	7	36	17	34	19	7	9	18	67	19	6	30	18	35	19	5	14	19	61	19	6	29	19	44	
20	7	36	17	35	20	7	8	18	68	20	6	28	18	36	20	5	13	19	62	20	6	29	19	45	
21	7	35	17	37	21	7	6	18	69	21	6	27	18	37	21	5	12	19	63	21	6	29	19	46	
22	7	35	17	38	22	7	5	18	70	22	6	25	19	38	22	5	11	19	64	22	6	29	19	47	
23	7	34	17	39	23	7	4	18	71	23	6	24	19	39	23	5	10	19	65	23	6	29	19	48	
24	7	34	17	40	24	7	3	18	72	24	6	23	19	40	24	5	9	19	66	24	6	29	19	49	
25	7	33	17	41	25	7	2	18	73	25	6	21	19	41	25	5	8	19	67	25	6	29	19	50	
26	7	32	17	42	26	7	1	18	74	26	6	20	19	42	26	5	7	19	68	26	6	29	19	51	
27	7	32	17	43	27	6	59	18	75	27	6	18	18	42	27	5	59	19	69	27	6	29	19	52	
28	7	31	17	44	28	6	58	18	76	28	6	16	18	43	28	5	59	19	70	28	6	29	19	53	
29	7	30	17	45	29	6	57	18	77	29	6	15	18	44	29	5	59	19	71	29	6	29	19	54	
30	7	29	17	46	30	6	57	18	78	30	6	13	18	45	30	5	59	19	72	30	6	29	19	55	
31	7	29	17	47	31	6	56	18	79	31	6	12	18	46	31	5	59	19	73	31	6	29	19	56	

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1916.

ENERO

- Día 5. Luna nueva, á 4 horas 45 minutos, en Capricornio.
 12. Cuarto creciente, á 3 horas 38 minutos, en Aries.
 20. Luna llena, á 8 horas 29 minutos, en Cáncer.
 28. Cuarto menguante, á 0 horas 35 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día 3. Luna nueva, á 16 horas 6 minutos, en Acuario.
 10. Cuarto creciente, á 22 horas 20 minutos, en Tauro.
 19. Luna llena, á 2 horas 29 minutos, en Leo.
 26. Cuarto menguante, á 9 horas 24 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 4. Luna nueva, á 3 horas 58 minutos, en Piscis.
 11. Cuarto creciente, á 18 horas 33 minutos, en Géminis.
 19. Luna llena, á 17 horas 27 minutos, en Libra.
 26. Cuarto menguante, á 16 horas 22 minutos, en Capricornio.

ABRIL

- Día 2. Luna nueva, á 16 horas 21 minutos, en Aries.
 10. Cuarto creciente, á 14 horas 36 minutos, en Cáncer.
 18. Luna llena, á 5 horas 8 minutos, en Libra.
 24. Cuarto menguante, á 22 horas 38 minutos, en Acuario.

MAYO

- Día 2. Luna nueva, á 5 horas 29 minutos, en Tauro.
 10. Cuarto creciente, á 8 horas 47 minutos, en Leo.
 17. Luna llena, á 14 horas 11 minutos, en Escorpio.
 24. Cuarto menguante, á 5 horas 16 minutos, en Piscis.
 31. Luna nueva, á 19 horas 37 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 8. Cuarto creciente, á 23 horas 59 minutos, en Virgos.
 15. Luna llena, á 21 horas 42 minutos, en Sagitario.
 22. Cuarto menguante, á 13 horas 16 minutos, en Aries.
 30. Luna nueva, á 10 horas 43 minutos, en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
 19 de Febrero. Sol en Piscis.
 20 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
 20 de Abril. Sol en Tauro.
 21 de Mayo. Sol en Géminis.
 21 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula.*
 23 de Agosto. Sol en Virgo.
 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
 23 de Octubre. Sol en Escorpio.
 22 de Noviembre. Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo, á 22 horas 47 minutos.
 El Estío el 21 de Junio, á 18 horas 25 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre, á 9 horas 15 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre, á 3 horas 59 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Enero 20. Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Sevilla.

Principio del eclipse á 7^h 55^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 8^h 40^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 9^h 24^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en pequeña parte de Europa, en el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en parte de la del Sur, en gran parte de Asia, en el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del límbo de ésta que dista 5° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del límbo de ésta que dista 40° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del límbo, 0,137, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

En Sevilla, la Luna se pone eclipsada á 7^h 41^m.

II. Febrero 3. Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Sevilla.

El eclipse principia en la Tierra á 13^h 26^m, 9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 110° 2' al O. de Greenwich y latitud 2° 58' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 14^h 29^m, 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la

longitud de 122° 9' al O. de Greenwich y latitud 7° 30' N.

El eclipse central á mediodía sucede á 16^h 21^m, 7, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 61° 57' al O. de Greenwich y latitud 15° 57' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 17^h 31^m, 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 9° 3' al O. de Greenwich y latitud 49° 38' N.

El eclipse termina en la Tierra á 18^h 33^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 18° 3' al O. de Greenwich y latitud 39° 31' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y África, en casi toda la América del Norte y gran parte de la del Sur, en gran parte del Océano Atlántico y pequeña parte del Pacífico.

Las circunstancias principales de este eclipse para Sevilla son las siguientes:

Principio á 4^h 40^m.

Medio á 5^h 37^m.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,632, tomando como unidad el diámetro del Sol.

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 145° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

III. Julio 15. Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Sevilla.

Principio del eclipse á 3^h 19^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 4^h 46^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 6^h 13^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en la pequeña parte de Europa, en toda el África y la América del Sur, en gran parte de la del Norte, en el Océano Atlántico y en el Océano Pacífico del Sur.

El fin de este eclipse será visible en las dos Américas y en los Océanos Atlántico y Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 40° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 70° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,800, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

En Sevilla, la Luna se pone eclipsada á 5^h 17^m.

IV. Julio 29-30. Eclipse anular de Sol, invisible en Sevilla.

El eclipse principia en la Tierra el día 29 á 23^h 24^m, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 102° 35' al E. de Greenwich y latitud 9° 11' S.

El eclipse central principia en la Tierra el día 30 á 0^h 50^m, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 88° 56' al E. de Greenwich y latitud 28° 56' S.

El eclipse central á mediodía sucede el día 30 á 2^h 39^m, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 141° 42' al E. de Greenwich y latitud 36° 54' S.

El eclipse central termina en la Tierra el día 30 á 3^h 20^m, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 32' al E. de Greenwich y latitud 63° 59' S.

El eclipse termina en la Tierra el día 30 á 4^h 46^m, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 48' al O. de Greenwich y latitud 46° 49' S.

Este eclipse será visible en la Australia, en parte del Océano Índico y pequeña parte del Pacífico.

V. Diciembre 24. Eclipse parcial de Sol, invisible en Sevilla.

El eclipse principia en la Tierra á 20^h 32^m, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 48° 6' al E. de Greenwich y latitud 65° 41' S.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 20^h 46^m, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 32° 35' al E. de Greenwich y latitud 64° 54' S.

El eclipse termina en la Tierra á 21^h 0^m, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 18° 7' al E. de Greenwich y latitud 63° 12' S.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,011, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte del Mar Polar Antártico.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las capi-

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1914.	NÚMERO DE HECHOS						NÚ VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			Varones.	Hembras.	Le- gitimos.	Ile- gitimos.
		Naci- mientos.	De- functio- nes.	Ma- trimonios	Natalidad	Mor- talidad.	Nup- cialidad.				
Alava (Victoria).....	33.796	69	61	24	2,04	1,80	0,71	33	36	63	2
Alicante.....	26.039	58	36	11	2,23	1,38	0,42	26	32	53	5
Almería.....	56.772	139	110	32	2,45	1,94	0,56	72	67	128	9
Ávila.....	48.542	187	124	24	3,85	2,55	0,49	97	90	167	14
Badajoz.....	12.081	36	25	6	2,98	2,07	0,50	22	14	30	2
Baleares (Palma de Mallorca).....	36.910	87	75	12	2,36	2,03	0,32	49	38	72	10
Barcelona.....	68.830	112	101	39	1,63	1,47	0,57	52	60	106	3
Burgos.....	607.170	1.148	1.216	398	1,89	2,00	0,66	596	552	1.059	53
Cáceres.....	32.117	91	57	13	2,83	1,77	0,40	46	45	70	8
Cádiz.....	18.394	32	36	4	1,74	1,96	0,21	12	20	28	4
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	66.773	177	176	36	2,65	2,63	0,54	79	98	142	34
Castellón.....	72.653	45	62	13	0,62	0,85	0,18	26	19	38	4
Castro Urdiales.....	32.861	81	69	30	2,46	2,10	0,91	46	35	79	2
Ciudad Real.....	16.975	36	55	4	2,12	3,24	0,23	17	19	33	1
Córdoba.....	70.413	195	155	17	2,77	2,20	0,24	103	92	168	23
Coruña (La).....	59.100	188	149	37	3,18	2,52	0,63	102	86	156	29
Cuenca.....	12.143	24	32	4	1,98	2,64	0,33	16	8	21	2
Gerona.....	17.551	29	49	10	1,65	2,79	0,57	12	17	25	2
Granada.....	82.457	164	193	25	1,99	2,34	0,30	77	87	141	21
Guadalajara.....	12.651	28	30	7	2,21	2,37	0,55	18	10	22	5
Guipúzcoa (San Sebastián).....	53.584	115	88	21	2,15	1,64	0,39	66	51	94	9
Huelva.....	32.414	103	66	20	3,18	2,04	0,62	52	49	82	5
Huesca.....	12.319	22	31	6	1,79	2,52	0,49	11	11	21	7
Jaén.....	30.390	108	79	10	3,55	2,60	0,33	55	53	100	2
León.....	19.030	60	47	12	3,15	2,47	0,63	37	23	42	3
Lérida.....	26.229	59	50	23	2,25	1,91	0,88	34	25	56	1
Logroño.....	25.974	56	48	8	2,16	1,85	0,31	24	32	54	5
Lugo.....	39.150	95	57	16	2,43	1,46	0,41	46	49	82	4
Madrid.....	627.428	1.418	1.225	328	2,26	1,95	0,52	754	664	1.158	244
Málaga.....	139.647	365	348	66	2,61	2,49	0,47	203	162	315	49
Murcia.....	129.414	274	250	19	2,12	1,93	0,15	183	91	262	1
Navarra (Pamplona).....	30.280	60	61	35	1,98	2,01	1,16	31	29	44	4
Orense.....	16.704	72	38	12	4,31	2,28	0,71	39	33	63	3
Oviedo.....	54.863	121	135	46	2,20	2,47	0,83	69	52	114	2
Palencia.....	18.834	62	41	10	3,29	2,18	0,53	36	26	53	2
Pontevedra.....	24.897	71	65	11	2,85	2,61	0,44	37	34	52	10
Salamanca.....	31.786	89	89	19	2,80	2,80	0,60	51	38	75	7
Santander.....	69.487	217	181	28	3,12	2,60	0,40	111	106	190	23
Segovia.....	15.273	43	32	13	2,81	2,09	0,85	19	24	38	2
Sevilla.....	162.059	455	392	84	2,81	2,42	0,52	231	224	368	84
Soria.....	7.793	19	21	4	2,44	2,69	0,51	7	12	16	2
Tarragona.....	23.211	46	44	11	1,98	1,90	0,47	22	24	44	2
Teruel.....	12.336	32	35	11	2,59	2,84	0,89	15	17	32	4
Toledo.....	22.234	72	48	12	3,24	2,16	0,54	36	36	64	4
Valencia.....	241.404	503	459	151	2,08	1,90	0,63	270	233	478	14
Valladolid.....	71.914	206	162	41	2,86	2,25	0,57	110	96	175	22
Vizcaya (Bilbao).....	97.873	219	190	52	2,24	1,94	0,53	109	110	208	4
Zamora.....	17.275	65	55	14	3,76	3,18	0,81	34	31	59	2
Zaragoza.....	120.311	228	212	64	1,90	1,76	0,53	125	103	199	4
TOTALES.....	3.558.286	8.181	7.360	1.893	2,30	2,07	0,53	4.318	3.863	7.167	735

Madrid, 31 de Mayo de 1915.—El Director general, Martín Sánchez.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España en el mes de Abril de 1915.

MERO DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros estableci- mientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Ilegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
4	69	2	»	»	2	25	36	16	45	7	10	17
»	58	8	1	»	9	15	21	12	24	2	»	2
2	139	3	»	»	3	66	44	13	97	9	8	17
6	187	2	»	»	2	68	56	45	79	10	5	15
4	36	3	1	»	4	15	10	7	18	6	6	6
5	87	4	»	»	4	40	35	30	45	20	12	26
3	112	2	1	»	3	48	53	9	92	12	35	12
36	1.148	74	4	5	83	614	602	330	886	164	11	199
13	91	6	2	»	8	33	24	19	38	8	4	19
»	32	1	»	»	1	20	16	16	42	22	7	29
1	177	3	7	»	10	85	91	23	39	11	2	13
3	45	9	»	»	9	26	36	17	52	9	2	11
»	81	7	»	»	7	31	38	17	47	19	6	25
2	36	3	»	»	3	33	22	8	59	32	9	41
4	195	8	1	»	9	79	71	42	107	9	10	19
3	188	9	2	»	11	78	71	10	22	2	9	11
3	24	1	»	»	1	18	14	3	46	28	2	28
2	29	3	1	»	4	22	27	3	135	48	48	48
2	164	6	1	»	7	113	80	58	5	5	4	9
3	28	»	»	»	»	14	14	8	22	20	3	20
»	115	12	2	»	14	42	46	22	66	8	3	11
»	103	1	»	»	1	1	38	28	21	45	12	12
1	22	3	»	»	3	17	14	5	26	17	17	17
1	108	5	»	»	5	30	49	22	57	14	6	20
18	60	5	1	»	6	26	21	9	38	6	6	14
3	59	3	1	»	7	32	18	13	37	8	6	17
1	56	2	»	»	2	28	20	12	36	11	3	9
8	95	2	4	»	6	25	32	19	38	3	74	274
16	1.418	90	34	2	126	633	592	422	803	200	43	56
1	365	21	3	»	24	172	176	104	244	25	2	27
11	274	»	»	»	1	128	122	88	162	17	11	23
16	60	5	»	»	2	19	19	6	32	9	2	11
5	72	1	6	»	13	48	87	39	96	48	8	48
4	121	7	6	»	4	17	24	19	22	9	17	17
7	62	3	»	»	1	27	38	30	35	3	14	17
9	71	»	»	»	5	51	38	33	56	6	23	31
7	89	4	1	»	14	79	102	77	104	19	14	33
4	217	12	2	»	3	22	10	17	15	2	2	4
3	43	3	2	»	3	212	180	80	312	46	20	66
3	455	28	6	»	34	10	11	7	14	5	3	55
3	19	»	»	»	8	23	21	12	32	3	8	6
»	46	8	»	»	2	19	16	11	24	17	8	25
»	32	2	»	»	3	28	20	16	32	17	5	25
4	72	3	»	»	3	257	202	133	326	63	3	66
11	503	18	1	»	19	85	77	45	117	40	7	47
9	206	10	1	»	11	102	88	64	126	31	6	37
7	219	11	1	»	12	4	26	29	19	36	8	24
6	65	3	1	»	12	113	99	81	131	26	10	36
25	228	11	1	»	12	3.788	3.572	2.204	5.156	1.143	399	1.542
279	8.181	427	87	12	526							

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales

DE

CAPITALES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifóidea (fiebre abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y cagueña (sin palpitaciones).	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y orúp.	Gripe.	Coldo astillero.	Coldo nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otros tuberculosis.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblanzeamiento cerebral.	
Álava (Vitoria).....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1	1	3	5	7
Aloacete.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	7	2	4	4	3
Alicante.....	2	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	5	1	1	9	4
Almería.....	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	2	7	1	2	2	5
Ávila.....	»	»	»	»	»	»	»	»	10	2	»	»	5	18	11	1	3	102
Badajoz.....	»	»	»	1	»	»	»	1	2	4	»	»	7	120	11	2	4	42
Baleares (Palma de Mallorca).....	7	»	»	26	26	2	3	12	1	1	»	»	7	1	1	1	1	16
Barcelona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	3	1	5	1	2	5
Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	7	»	»	1	25	1	1	4	10
Cáceres.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	11	1	1	2	10
Cádiz.....	2	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	2	1	1	1	1	10
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	1	»	»	1	»	»	2	»	1	2	»	»	1	8	2	2	2	12
Castellón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	22	1	1	1	11
Ciudad Real.....	1	»	»	»	»	1	4	»	1	3	»	»	1	9	1	1	1	10
Córdoba.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	1	5	1	1	1	1
Coruña (La).....	1	»	»	»	1	»	»	2	»	2	»	»	1	4	1	1	1	1
Cuonca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	3	17	1	1	1	15
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	3	1	1	1	1	15
Granada.....	1	»	»	»	»	»	»	»	1	7	»	»	1	16	1	1	1	15
Guadalajara.....	»	»	»	»	2	1	»	»	1	1	»	»	7	5	1	1	1	15
Guipúzcoa (San Sebastián).....	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	1	2	1	1	1	15
Huelva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	2	1	1	1	15
Huesca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	4	1	1	1	15
Jaén.....	»	»	»	»	»	4	»	»	1	2	»	»	3	1	1	1	1	15
León.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	3	»	»	3	6	1	1	1	15
Lérida.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	3	»	»	6	9	2	2	2	15
Logroño.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	1	24	9	1	1	15
Lugo.....	»	3	1	7	26	»	6	13	29	13	»	»	2	35	1	1	1	15
Madrid.....	8	3	1	7	26	»	6	13	29	13	»	»	2	15	1	1	1	15
Málaga.....	1	1	3	4	13	2	3	3	3	3	»	»	3	3	1	1	1	15
Murcia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	17	3	1	1	1	15
Navarra (Pamplona).....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	3	3	1	1	1	15
Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	7	3	1	1	1	15
Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	1	1	15
Palencia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	1	1	15
Pontevedra.....	2	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	1	16	1	1	1	15
Salamanca.....	2	»	»	1	»	4	»	2	2	2	»	»	2	1	1	1	1	15
Santander.....	1	»	»	»	»	1	1	1	»	2	»	»	2	61	2	2	2	15
Segovia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2	5	»	»	1	8	1	1	1	15
Sevilla.....	4	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	2	1	1	1	15
Soria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	1	1	15
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	2	36	1	1	1	15
Teruel.....	»	»	»	»	»	»	»	»	3	4	»	»	2	17	3	3	3	15
Toledo.....	6	»	1	18	4	»	»	»	3	4	»	»	2	22	3	3	3	15
Valencia.....	2	»	»	»	»	»	»	»	3	1	»	»	1	5	3	3	3	15
Valladolid.....	2	»	»	»	»	»	»	»	1	3	»	»	1	11	9	9	9	15
Vizcaya (Bilbao).....	»	»	»	»	»	6	1	3	5	2	»	»	»	45	70	249	406	597
Zamora.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21	726	45	70	249	406
Zaragoza.....																		
TOTAL.....	46	4	8	62	90	8	29	58	146	»	»	»	21	726	45	70	249	406

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

les de provincia de España durante el mes de Abril de 1915.

FUNCIONES POR

19	Enfermedades orgánicas del corazón.		Bronquitis aguda.		Bronquitis crónica.		Neumonía.		Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepción de las tablas).		Diarrea y enteritis (menores de dos años).		Afecciones del estómago (excepto el diarrea).		Hernias, obstrucciones intestinales.		Cirrosis del hígado.		Nefritis, agridadura y malestar.		Tumores neopároticos y otros enfermedades de los órganos genitales de la mujer.		Spondenitis, spondílitis (fibrosis pectoral, fibrosis pulmonar).		Otros accidentes puerperales.		Deshidratación, congesión y véjigas (excepto la conformación).		Muertes violentas (excepto el suicidio).		Enfermedades nosocomiales ó muerte en el hospital.		TOTAL	
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39														
7	5	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61														
1	4	9	6	5	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36															
4	4	3	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	110														
3	3	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	124														
16	2	2	5	2	2	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25														
131	42	21	94	113	10	47	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	75														
4	3	1	2	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	101														
3	3	2	3	3	1	10	2	12	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	1.216														
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	57														
3	3	2	3	3	1	10	2	12	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	36														
7	4	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	176														
4	5	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	62														
26	13	3	3	3	1	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	55														
13	11	10	3	1	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	149														
2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32														
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	49														
11	15	8	10	16	2	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	193														
2	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30														
5	3	3	6	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	88														
12	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	66														
3	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31														
11	6	4	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	79														
4	2	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47														
10	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50														
3	4	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	48														
85	44	44	44	105	11	39	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1.225														
43	15	4	10	36	1	9	23	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	348														
14	24	12	10	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	250														
5	3	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61														
8	7	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	38														
36	14	11	18	13	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	135														
5	5	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41														
2	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	65														
4	4	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	89														
53	9	13	20	55	2	13	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32														
15	10	1	5	11	22	3	11	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	48														
12	14	8	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	44														
5	3	5	5	22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	35														
15	17	3	11	22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21														
686	407	226	284	595	66	231	7	62	56	172	8	23	17	161	198	88	18	1.359	136	7.360														

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1913.
(Continuación de la GACETA del día 6 de Junio de 1915).

Número del escalafón en la cate- goría.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES				
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			INTERINOS			PUEBLO				
					Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días..	Meses.	Años.		
3.480	1.372	D. ^a María Gracia Canchado Romero	S.	» 14 XI 1879	Sevilla.....	2	9	»	3	9	21	2	5	29	Mairena Aljarafo.....			
3.481	1.373	Concepción Arriaza Bellido.....	E.	» 18 IV 1887	Sevilla.....	2	9	»	3	9	19	2	10	6	Lobrija.....	Sevilla.....		
3.482	1.374	Rosario Rivas Ramos.....	E.	» 8 VI 1881	Sevilla.....	2	9	»	3	9	19	1	8	2	Lebrija.....	Sevilla.....		
3.483	1.375	Rosa Perich Valls.....	S.	St. 14 II 1885	Barcelona.....	2	9	»	3	9	14	»	»	»	Cherta.....	Tarragona.....		
3.484	1.376	Herminia Martín Reina.....	S.	» 7 IX 1887	Sevilla.....	2	9	»	3	9	14	»	»	»	Carmona.....	Sevilla.....		
3.485	1.377	Maria de los Dolores Carmona Ballesteros.....	S.	St. 24 VIII 1882	Sevilla.....	2	9	»	3	10	10	»	2	3	12	Usagre.....		
3.486	1.378	Maria Martínez Martínez.....	S.	St. 26 IX 1883	Oviedo.....	2	9	»	3	9	»	»	»	10	11	Belmonte.....	Oviedo.....	
3.487	1.379	Isabel Palacié Fernández.....	S.	St. 25 X 1887	Madrid.....	2	9	»	3	9	»	»	»	7	12	Labillo en Salas.....	Ardisana, Lla- nes.....	
3.488	1.380	Maria Esperanza Cifuentes Villa	S.	St. 12 XII 1886	Oviedo.....	2	9	»	3	9	»	»	»	»	Villanueva.....	Oviedo.....		
3.489	1.381	Florentina Deloyto Cabo.....	S.	St. 22 X 1887	Oviedo.....	2	9	»	3	9	»	»	»	»	Soto del Barco.....	Oviedo.....		
3.490	1.382	Maria de la Asunción Fernández Valdés.....	S.	» 15 VIII 1885	Oviedo.....	2	9	»	3	8	29	»	»	»	Inflesto.....	Oviedo.....		
3.491	1.383	Maria Paz Barbero Elias.....	S.	» 40 I 1888	Oviedo.....	2	9	»	3	8	23	»	»	»	Riaño.....	Oviedo.....		
3.492	1.384	Modesta Riofrío Sigüenza.....	E.	» 24 II 1875	Guadalajara.....	2	9	»	3	8	16	»	»	»	Riaño.....	León.....		
3.493	1.385	Maria P. Gallego Catalán.....	S.	» 12 X 1882	Ciudad Real.....	2	9	»	3	8	15	»	»	»	Eciña.....	Sevilla.....	Plan 1901.	
3.494	1.386	Concepción Guerra Casero.....	E.	» 12 X 1885	Sevilla.....	2	9	»	3	8	12	»	»	»	Soria.....	Soria.....		
3.495	1.387	Filomena F. González Rodríguez.....	S.	» 9 VII 1887	Burgos.....	2	9	»	3	8	6	»	»	»	Pria (Llanes).....	Oviedo.....		
3.496	1.388	Adosinda Pedraza Vigo.....	S.	» 26 XII 1888	Oviedo.....	2	9	»	3	7	16	»	»	»	F. Jiloca.....	Tarragona.....		
3.497	1.389	Francesca Alvarez Castillo.....	S.	» 4 VIII 1883	Sevilla.....	2	9	»	3	7	13	»	»	»	Yepes.....	Toledo.....		
3.498	1.390	Facunda Calderón Soto.....	S.	St. 12 XI 1886	Badajoz.....	2	9	»	3	7	12	»	»	»	Aldea del Obispado.....	Salamanca.....		
3.499	1.391	Angela Puerto Guzmán.....	S.	St. 26 I 1888	Salamanca.....	2	9	»	3	7	11	»	»	»	Cornellá.....	Girona.....		
3.500	1.392	Maria Oliveras Claret.....	E.	» 3 III 1879	Barcelona.....	2	9	»	3	7	10	2	1	9	29	Portillo.....	Toledo.....	
3.501	1.393	Francisca Alonso Rojas.....	S.	» 17 IX 1886	Toledo.....	2	9	»	3	7	9	1	1	5	24	Puerto de Santa María.....	Cádiz.....	
3.502	1.394	Inés Zedillo Benito.....	E.	» 20 IV 1872	Toledo.....	2	9	»	3	7	9	1	1	5				
3.503	1.395	Maria Eustaquia Cañadas Rubisco.....	S.	St. 28 IX 1875	Ciudad Real.....	2	9	»	3	7	8	»	»	»	Ballesteros.....	Ciudad Real.....		
3.504	1.396	Concepción Gibert Arruga.....	S.	» 1º V 1881	Barcelona.....	2	9	»	3	7	7	3	4	7	3	Riudarones.....	Girona.....	
3.505	1.397	Luisa Turón Rat.....	S.	» 9 X 1881	Francia.....	2	9	»	3	7	7	7	»	»	18	S. Privat de Bas.....		
3.506	1.398	Concepción Hidalgo Carroño.....	S.	St. 18 XI 1883	Córdoba.....	2	9	»	3	7	7	7	»	»	C. de Mar.....	Barcelona.....		
3.507	1.399	Eulalia Bernal Sanz.....	E.	» 10 XII 1884	Segovia.....	2	9	»	3	7	7	7	7	7		Santa Cruz Re-tamar.....		
3.508	1.400	Josefa Pedrerol Viñas.....	S.	» 15 III 1887	Barcelona.....	2	9	»	3	7	6	6	»	»	2	Pons.....	Toledo.....	
3.509	1.401	Argolina Figueroa Ramentul.....	S.	» 30 V 1888	Barcelona.....	2	9	»	3	7	5	2	3	3	12	C. de Haro.....	Lérida.....	
3.510	1.402	Maria Poralta Calvete.....	E.	» 30 XI 1887	Zaragoza.....	2	9	»	3	7	3	3	1	1	8	Peralta de Sal.....	Gerona.....	
3.511	1.403	Eustaquia Campo Palacio.....	E.	» 2 VII 1884	Huesca.....	2	9	»	3	7	1	1	1	1	20	Azanuy.....	Huesca.....	
3.512	1.404	Maria Antonia Cruz Sánchez.....	S.	» 20 VII 1884	Ciudad Real.....	2	9	»	3	7	1	1	1	1		Bolatós.....	Ciudad Real.....	

3.513	1.405	Maria del Carmen Pons Castillo	S.	»	28	VI	1862	Barcelona...	2	9	»	3	7	1	»	»	S. Pedro Molante.....	Barcelona...	
3.514	1.406	Margarita García Pérez.....	S.	»	12	III	1880	Cuena...	2	9	»	3	7	1	»	»	C. de G.º Muñoz.	Cuenca...	
3.515	1.407	Cándida Antolín Villanova.....	S.	»	29	IV	1880	Teruel...	2	9	»	3	7	1	»	»	Valderrobres...	Teruel...	
3.516	1.408	Maria de los Dolores Martín Bribián.....	S.	»	18	IX	1887	Zaragoza...	2	9	»	3	7	1	»	»	Capellades...	Barcelona...	
3.517	1.409	Martina Loshuertos Bribián.....	E.	»	2	IX	1886	Zaragoza...	2	9	»	3	7	1	»	»	P. Mingalbo...	Teruel...	
3.518	1.410	Sofia Roca Cervera.....	S.	»	12	VI	1881	Gerona...	2	9	»	9	8	8	»	»	Lladó...	Gerona...	
3.519	1.411	Enriqueta Moro Aixurigüe.....	E.	»	26	I	1883	Lérida...	2	9	»	2	10	23	»	»	Alcubierre...	Huesca...	
3.520	1.412	Maria de la Asunción Valverdo Sánchez Aguayo.....	S.	»	29	VIII	1867	Córdoba...	2	9	»	3	7	»	9	5	A. de S. Juan ..	Ciudad Real...	
3.521	1.413	Maria de la Alegría Pérez Guasch	S.	»	26	IV	1884	Barcelona...	2	9	»	3	7	»	5	9	Vimbodí...	Tarragona...	
3.522	1.414	Asunción Lloréns Montilleo.....	S.	»	14	VI	1884	Tarragona...	2	9	»	3	7	»	4	3	Más de Barbe- ráns...	Tarragona...	
3.523	1.415	Magdalena Rosell Matlléu.....	S.	»	28	IV	1879	Gerona...	2	9	»	3	7	»	2	11	Tarrasa...	Barcelona...	
3.524	1.416	Maria Argenté Reixach.....	E.	»	29	I	1886	Tarragona...	2	9	»	3	7	»	2	5	Godall...	Tarragona...	
3.525	1.417	Agustina Mateo Ereza.....	S.	»	28	II	1866	Huesca...	2	9	»	3	7	»	2	3	M. de Jalón...	Zaragoza...	
3.526	1.418	Juana Arcas Lloret.....	S.	»	17	IV	1888	Barcelona...	2	9	»	3	7	»	2	2	Cherta...	Tarragona...	
3.527	1.419	Dolores Turmo Capdevilla.....	E.	»	5	XI	1881	Lérida...	2	9	»	3	7	»	1	11	Granja E...	Lérida...	
3.528	1.420	Sara Ullastres Albert.....	S.	»	23	VI	1882	Barcelona...	2	9	»	3	7	»	1	3	Mediana...	Barcelona...	
3.529	1.421	Maria Amorós Porta.....	S.	»	3	III	1887	Lérida...	2	9	»	3	7	»	1	3	Bell Llocis...	Lérida...	
3.530	1.422	Angela Baró Tintó.....	E.	»	31	VII	1888	Gerona...	2	9	»	3	7	»	»	10	S. P. Monte...	Toledo...	
3.531	1.423	Francisco Léroz Jaraz.....	S.	»	6	V	1876	Madrid...	2	9	»	3	7	»	»	9	Ariño...	Teruel...	
3.532	1.424	Ignacia Solé Roca.....	S.	»	3	V	1884	Lérida...	2	9	»	3	7	»	»	5	Los Santos...	Salamanca...	
3.533	1.425	Isidora García Melchor.....	S.	»	8	XII	1888	Salamanca...	2	9	»	3	7	»	»	»	S. Campo...	Tarragona...	
3.534	1.426	Joséfa Casas Cabré.....	S.	St.	27	IV	1881	Tarragona...	2	9	»	3	7	»	»	»	Algeciras...	Cádiz...	
3.535	1.427	Dolores Carretero Saavedra.....	S. y P. M.	»	13	VI	1872	Madrid...	2	9	»	3	7	»	»	»	Huete...	Cuenca...	
3.536	1.428	Maria del Carmen Avila Espinosa de los Monteros.....	S.	»	23	VII	1875	Cádiz...	2	9	»	3	7	»	»	»	Cabezadas...	Ciudad Real...	
3.537	1.429	Luisa Elizmendi Pardo.....	S.	»	20	V	1882	Madrid...	2	9	»	3	7	»	»	»	Bijanea fort...	Tarragona...	
3.538	1.430	Adela Rodés Oller.....	S.	»	20	VI	1882	Tarragona...	2	9	»	3	7	»	»	»	Marchamalo...	Guadalajara...	
3.539	1.431	Teodora Martín Gozalo.....	S.	»	23	X	1884	Segovia...	2	9	»	3	7	»	»	»	Plinto...	Madrid...	
3.540	1.432	Ángela Pérez Noguera.....	S.	»	3	X	1884	Cádiz...	2	9	»	3	7	»	»	»	Aldemárraga...	Logroño...	
3.541	1.433	Dolores Pascual Paseval.....	S.	»	14	XI	1885	Teruel...	2	9	»	3	7	»	»	»	Aranda de Mon- cayo...	Zaragoza...	
3.542	1.434	Asunción Olagüe Bordas.....	S.	»	6	IV	1887	Valencia...	2	9	»	3	7	»	»	»	Útovo...	Zaragoza...	
3.543	1.435	Aniceta Andresa González Monje	S.	»	23	IV	1889	Zaragoza...	2	9	»	3	7	»	»	»	Pineda...	Barcelona...	
3.544	1.436	Ana Font Aldana.....	S.	»	25	II	1888	Canarias...	2	9	»	3	7	»	»	»	Parla...	Madrid...	
3.545	1.437	Jerónima Vlonta García Fernández Villanueva.....	E. y B.	»	30	IX	1886	Madrid...	2	9	»	3	7	»	»	»	Bardaluz...	Zaragoza...	
3.546	1.438	Guillermina Galli Checchi.....	E.	»	16	VI	1886	Italia...	2	9	»	3	7	»	»	»	Tardienta...	Huesca...	
3.547	1.439	Ángela Áñafios Jarled.....	E.	»	26	V	1886	Huesca...	2	9	»	3	7	»	»	»	Alfajarín...	Zaragoza...	
3.548	1.440	Maria del Carmen Navarro Rabat.....	E.	»	8	II	1889	Zaragoza...	2	9	»	3	7	»	»	»	Ezcárray...	Logroño...	
3.549	1.441	Maria Rosario Acevedo Latindo.....	E.	»	15	IV	1885	Soria...	2	9	»	3	6	29	4	2	Doza...	Soria...	
3.550	1.442	Asunción Villalba Catalán.....	S.	St.	12	V	1888	Teruel...	2	9	»	3	6	29	»	»	Almadóvar...	Huesca...	
3.551	1.443	Epifanía Jiménez Sagiles García.....	S.	St.	7	IV	1888	Navarra...	2	9	»	3	6	29	»	»	Fitero...	Zaragoza...	
3.552	1.444	Adelaida Abad Aleonchel.....	S.	»	15	XII	1886	Zaragoza...	2	9	»	3	6	29	»	»	Cafestillo...	Navarra...	
3.553	1.445	Angeles Herrera Bellido.....	S.	»	1	III	1884	Navarra...	2	9	»	3	6	29	»	»	Valderrobres...	Teruel...	
3.554	1.446	Pilar Ciria Domínguez.....	S.	»	14	V	1888	Zaragoza...	2	9	»	3	6	29	»	»	Ocasar de Esca- lona...	Teruel...	
3.555	1.447	Luisa Moreno Cortés.....	E.	»	25	VIII	1882	Cuenca...	2	9	»	3	6	29	»	»	Monreal...	Teruel...	
3.556	1.448	Modesta Bernuz Villarroya.....	S.	»	23	IX	1886	Teruel...	2	9	»	5	7	10	»	»	Monreal...	Teruel...	
3.557	1.449	Tomasa Gareña Cortés.....	E.	»	18	JX	1883	Teruel...	2	9	»	3	6	28	3	7	26	Monreal...	Cuenca...
3.558	1.450	Juana Arenas Jiménez.....	E.	»	2	IV	1877	Córdoba...	2	9	»	3	6	28	1	4	2	Tebar...	Teruel...
3.559	1.451	Marcos Moreno Aguilar.....	S.	»	23	IX	1886	Zaragoza...	2	9	»	3	6	28	»	»	Andorra...	Teruel...	
3.560	1.452	Joaquina Montalbo Sanz.....	S.	St.	11	IV	1881	Logroño...	2	9	»	3	6	28	»	»	M. de Río Leza...	Logroño...	
3.561	1.453	Felipa María de la Paz Lan- suquez.....	S.	»	2	V	1886	Zaragoza...	2	9	»	3	6	28	»	»	La Almolda...	Zaragoza...	
3.562	1.454	Francisca Muñoz Sierra.....	S.	»	21	VII	1882	Zaragoza...	2	9	»	3	6	27	»	»	Úbeda...	Zaragoza...	
3.563	1.455	Concepción Cortada y Romeo.....	E.	»	9	VI	1887	Zaragoza...	2	9	»	3	6	27	»	»	Romolinos...	Zaragoza...	
3.564	1.456	Eurica Rusiñol Molgosa.....	S.	»	8	IV	1880	Lérida...	2	9	»	3	6	26	1	9	Marsá...	Tarragona...	
3.565	1.457	Francisca Molins Lorenzo.....	S.	»	2	XII	1880	Teruel...	2	9	»	3	6	26	»	»	Illueca...	Zaragoza...	
3.566	1.458	Gudelia Mur Escartín.....	S.	»	29	IX	1886	Huesca...	2	9	»	3	6	26	»	»	Illueca...	Zaragoza...	

Plan 1901.

Plan 1901.

Número del escalafón general	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES		
				FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
				PROVINCIA			Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..		
				Día.	Mes.	Año.											
3.567	1.459	D.º María del Amparo Viniegra Martínez.....	E.	»	30	X	1881	Alava.....	2	9	»	3	6	26	»	»	Ejulve..... Teruel.....
3.568	1.460	Luisa Vileya Iglesias.....	S.	»	19	VI	1879	Gerona.....	2	9	»	3	6	25	»	»	Puerto Selva..... Gerona.....
3.569	1.461	Francisca Gabaldó Piqué.....	E.	»	16	III	1887	Tarragona.....	2	9	»	3	6	25	»	»	Marsá..... Tarragona.....
3.570	1.462	María Jesusa Arbis Arjol.....	S.	»	26	IV	1878	Zaragoza.....	2	9	»	8	10	13	2	»	Alba..... Teruel.....
3.571	1.463	Consuelo Bruna Marco.....	S.	»	3	V	1882	Teruel.....	2	9	»	7	6	14	2	9	Leiza..... Navarra.....
3.572	1.464	Gregoria Sánchez Collaba.....	S.	»	21	IV	1885	Segovia.....	2	9	»	3	6	24	»	»	Aguilafuente..... Segovia.....
3.573	1.465	Elvira Terosa Lázaro Morenos.....	S.	»	10	II	1884	Teruel.....	2	9	»	3	6	24	»	»	Manzanera..... Ternel.....
3.574	1.466	Francisca Vilaseca Camprobi.....	S.	»	22	X	1886	Barcelona.....	2	9	»	3	6	24	»	»	Bárcelona.....
3.575	1.467	Alejandra Marco Parrilla.....	E.	»	26	II	1887	Teruel.....	2	9	»	3	6	24	»	»	Escarzá..... Zaragoza.....
3.576	1.468	Juana María Ferrá Garau.....	S.	»	18	X	1885	Baleares.....	2	9	»	3	6	24	»	»	Puigpuigent..... Baleares.....
3.577	1.469	Isabel Marsal Portá.....	S.	»	16	III	1877	Barcelona.....	2	9	»	3	6	23	8	»	Ametillá..... Tarragona.....
3.578	1.470	Pacencia Villacampa Gil.....	S.	»	5	VI	1887	Huesca.....	2	9	»	3	6	23	»	»	Blosa.....
3.579	1.471	Rafaela Lucas Aramendia.....	E.	»	24	X	1886	Navarra.....	2	9	»	3	6	22	2	7	Caseda..... Navarra.....
3.580	1.472	Jacoba Martínez Atienza.....	S.	»	26	X	1884	Soria.....	2	9	»	3	6	22	1	9	Miguel Esteban..... Cuenea.....
3.581	1.473	María del Pilar Gárate Arana.....	St.	27	X	1883	Alava.....	2	9	»	3	6	22	»	»	Alsasua..... Navarra.....	
3.582	1.474	Antonia Bonafé Más.....	S.	»	5	XII	1883	Baleares.....	2	9	»	3	6	22	»	»	Capdepera..... Baleares.....
3.583	1.475	Juana Villalonga Vidal.....	E.	»	4	VII	1888	Baleares.....	2	9	»	3	6	21	1	7	San Clemente..... Villa Carlos..... Baleares.....
3.584	1.476	Agueda Cardona Pons.....	S.	»	13	XII	1885	Baleares.....	2	9	»	3	6	21	»	»	Somoza..... Coruña.....
3.585	1.477	Pilar Usón de Latas.....	S.	»	2	I	1849	Zaragoza.....	2	9	»	3	6	20	»	»	Belmonte..... Cuenca.....
3.586	1.478	Carmen González Las Heras.....	S.	»	14	VII	1882	Zaragoza.....	2	9	»	3	6	16	2	»	C. del Campo..... Cuenca.....
3.587	1.479	María Asunción Acosta Argota.....	S.	»	30	XI	1886	Madrid.....	2	9	»	3	6	16	»	»	Navarcés..... Barcelona.....
3.588	1.480	María Aguilar Mario.....	S.	»	15	II	1883	Gerona.....	2	9	»	3	6	15	2	2	Mazarambroz..... Toledo.....
3.589	1.481	María Luisa Otero Moreno.....	E.	»	25	VI	1884	Madrid.....	2	9	»	3	6	13	1	9	Cardona..... Barcelona.....
3.590	1.492	Isabel Arbelos Esquierzo.....	E.	»	4	VII	1883	Navarra.....	2	9	»	3	6	13	»	»	Lerín..... Navarra.....
3.591	1.483	Consuelo Gutiérrez García.....	St.	3	IX	1887	Toledo.....	2	9	»	3	6	13	»	»	»	
3.592	1.484	Faustina Murugarren Navarro.....	E.	St.	15	II	1888	Navarra.....	2	9	»	3	6	13	»	»	Oviedo.....
3.593	1.485	María de la Esperanza García Alonso.....	E.	»	14	XI	1886	Oviedo.....	2	9	»	3	6	12	»	»	Excedente.
3.594	1.486	María del Carmen Echarte Ezqueta.....	S.	»	9	IX	1887	Navarra.....	2	9	»	3	6	10	1	5	Arenys de Mar..... Barcelona.....
3.595	1.487	Emilia Tirado e Illanas.....	S.	»	27	III	1881	Ciudad Real.....	2	9	»	3	6	9	»	»	»
3.596	1.488	Petra Nájera Huerzo.....	E.	»	»	»	»	Logroño.....	2	9	»	3	6	5	4	9	Castel do Castells..... Alicante.....
3.597	1.489	Patrocinio Montalbán Ovenza.....	S.	»	9	XI	1877	Zaragoza.....	2	9	»	3	5	26	»	»	Munóbrega..... Teruel.....
3.598	1.490	Carmen Borrego Cruz.....	E.	»	3	VIII	1872	Sevilla.....	2	9	»	3	5	19	»	»	Villanueva del Fresno..... Badajoz.....
3.599	1.491	María de Gracia Martínez Rodríguez.....	E.	»	14	IV	1886	Sevilla.....	2	9	»	3	5	13	»	»	Benacazón..... Sevilla.....
3.600	1.492	Matilde González Albert.....	S.	»	4	XI	1880	Valencia.....	2	9	»	7	5	27	4	2	Paretón..... Murcia.....
3.601	1.493	Matilde Meliá Carpio.....	S.	»	29	IX	1882	Valencia.....	2	9	»	5	11	20	3	»	Chinchilla..... Valencia.....
3.602	1.494	María del Amparo Villalobos Díaz.....	S.	»	26	X	1878	Sevilla.....	2	9	»	3	5	12	»	»	Pedrora..... Sevilla.....
3.603	1.495	Concepción Carrón Nogués.....	S.	»	13	I	1879	Valencia.....	2	9	»	3	5	12	»	»	Barcheta..... Valencia.....
3.604	1.496	María Angeles Piñón Carsí.....	S.	»	»	»	»	Valencia.....	2	9	»	3	5	12	»	»	Almusajes..... Valencia.....
3.605	1.497	Rosario Farque y Miralles.....	St.	4	II	1885	Castellón.....	2	9	»	3	5	12	»	»	Villarreal..... Castellón.....	
3.606	1.488	Francisca Blasco Rubio.....	S.	»	12	II	1881	Valencia.....	2	9	»	3	5	12	»	»	Vallibona..... Castellón.....
3.607	1.499	Silveria Soler Bataller.....	S.	»	20	I	1882	Valencia.....	2	9	»	3	5	12	»	»	Culla..... Castellón.....
3.608	1.500	Josefa Amigó Fons.....	S.	»	11	II	1886	Castellón.....	2	9	»	3	5	12	»	»	La Jana..... Castellón.....
3.609	1.501	Marina Torrejón Ochoa.....	S.	»	18	X	1887	Valencia.....	2	9	»	3	5	12	»	»	Aleublas..... Valencia.....
3.610	1.502	María de la Concepción Tagoada Reus.....	S.	»	24	II	1888	Valencia.....	2	9	»	3	5	12	»	»	Almenara..... Castellón.....
3.611	1.503	Carmen Trujillo y Soto.....	E.	»	17	IV	1879	Málaga.....	2	9	»	3	5	12	»	»	Baena..... Córdoba.....

3.612	1.504	Maria de la Concepción García Polo.....	E.	»	14	IV	1885	Córdoba.....	2	9	»	3	5	11	1	8	23	Montilla.....	Córdoba.....
3.613	1.505	Purificación Morán Guillén.....	S.	»	28	IX	1887	Valencia.....	2	9	»	3	5	11	1	1	24	Chert.....	Castellón.....
3.614	1.506	Milagro Alos Sáez.....	S.	»	3	IV	1872	Valencia.....	2	9	»	3	5	11	»	»	»	Zurita.....	Castellón.....
3.615	1.507	Teresa Martínez Valenciano.....	S.	»	22	VIII	1879	Albacete.....	2	9	»	3	5	11	»	»	»	Bolíreguart.....	Valencia.....
3.616	1.508	Ana Lahoz Collado.....	S.	»	12	XI	1881	Valencia.....	2	9	»	3	5	11	»	»	»	Catral.....	Alicante.....
3.617	1.509	Purificación Torres Llido.....	S.	»	15	VIII	1882	Castellón.....	2	9	»	3	5	11	»	»	»	Villafranca del Cid.....	Castellón.....
3.618	1.510	Maria de la Concepción Sarrión y Cardo.....	S.	»	14	XII	1882	Valencia.....	2	9	»	3	5	11	»	»	»	Orriols.....	Valencia.....
3.619	1.511	Sara Menéndez Alcón.....	S.	»	3	X	1885	Valencia.....	2	9	»	3	5	11	»	»	»	Rótova.....	Valencia.....
3.620	1.512	Maria del Rosario Morte Gurido.....	S.	»	6	V	1878	Granada.....	2	9	»	3	5	11	»	»	»	Albatana.....	Albacete.....
3.621	1.513	Carmen Mombanch y Sompere.....	S.	»	8	I	1886	Alicante.....	2	9	»	3	5	11	»	»	»	Ibi.....	Alicante.....
3.622	1.514	Maria Rosa Ferrer Perles.....	S.	»	20	VII	1888	Alicante.....	2	9	»	3	5	11	»	»	»	Lanaja.....	Castellón.....
3.623	1.515	Virtudes Moncorris y Reig.....	S.	»	3	VIII	1888	Valencia.....	2	9	»	3	5	11	»	»	»	Pentaguila.....	Alicante.....
3.624	1.516	Josefa Roig Mellado.....	S.	»	12	I	1885	Valencia.....	2	9	»	3	5	11	»	»	»	Salobral.....	Albacete.....
3.625	1.517	Carmen Ventura Escricho.....	S.	»	11	VII	1888	Valencia.....	2	9	»	3	5	11	»	»	»	Bussot.....	Alicante.....
3.626	1.518	Amalia Calvo Rubio y Fernández Zendrona.....	E.	»	31	XII	1884	Sevilla.....	2	9	»	3	5	11	»	»	»	Espartinas.....	Sevilla.....
3.627	1.519	Elisa Portero Alabán.....	S.	»	22	IX	1876	Valencia.....	2	9	»	5	11	1	»	10	25	Callosa de En-sarría.....	Alicante.....
3.628	1.520	Maria Refugio Carballar Rincón.....	E.	St.	16	VII	1883	Huelva.....	2	9	»	3	5	10	1	10	5	Valencia del Mombuey.....	Badajoz.....
3.629	1.521	Remedios Fernández Ruiz.....	E.	»	8	X	1877	Córdoba.....	2	9	»	3	5	10	1	1	16	Valverde de Mérida.....	Badajoz.....
3.630	1.522	Maria del Amparo Bellido y Pérez.....	S.	St.	30	X	1887	Córdoba.....	2	9	»	3	5	10	»	»	»	Jauja.....	Córdoba.....
3.631	1.523	Antonia Villa Cabonos.....	S.	»	19	VIII	1885	Valencia.....	2	9	»	3	5	10	»	»	»	Játiva.....	Valencia.....
3.632	1.524	Vicenta Gómez de Llerona y Campos.....	S.	»	4	IV	1879	Guadalajara.....	2	9	»	3	5	10	»	»	»	San Agustín.....	Teruel.....
3.633	1.525	Maria Altabás y Soler.....	S.	»	1º	VI	1883	Torrel.....	2	9	»	3	5	10	»	»	»	Bolbaite.....	Valencia.....
3.634	1.526	Leonor Carrasco López.....	S.	»	1º	XII	1887	Valencia.....	2	9	»	3	5	10	»	»	»	Rotell.....	Castellón.....
3.635	1.527	Ildefonsa Giner Cervera.....	S.	»	29	III	1887	Alicante.....	2	9	»	3	5	10	»	»	»	Nazaret.....	Valencia.....
3.636	1.528	Maria de G. Cruz F. de Gamboa.....	E.	»	11	VII	1883	Sevilla.....	2	9	»	3	5	10	»	»	»	Morón.....	Sevilla.....
3.637	1.529	Maria de los Dolores Chamorro Lorenzo.....	S.	St.	9	I	1881	Sevilla.....	2	9	»	3	5	9	2	5	20	Alosno.....	Huelva.....
3.638	1.530	Asunción Naranjo Martínez.....	E.	»	30	XII	1888	Sevilla.....	2	9	»	3	5	9	1	7	26	Carmona.....	Sevilla.....
3.639	1.531	Maria Josefa Bolufer Avellan.....	S.	»	9	XII	1886	Alicante.....	2	9	»	3	5	9	1	1	9	Dayanueva.....	Alicante.....
3.640	1.532	Maria de los Dolores Calleja Trabado.....	E.	»	19	IX	1886	Madrid.....	2	9	»	3	5	9	1	»	28	S. Miguel de S. Alconera.....	Alicante.....
3.641	1.533	Maria Josefa Puentes García.....	E.	St.	3	IV	1880	Jaén.....	2	9	»	3	5	9	»	7	18	Alconera.....	Badajoz.....
3.642	1.534	Maria de la Concepción Guirado Carmona.....	S.	»	19	III	1876	Sevilla.....	2	9	»	3	5	9	»	»	»	Magacela.....	Badajoz.....
3.643	1.535	Virtudes Campos Campos.....	S.	»	20	IX	1887	Valencia.....	2	9	»	3	5	9	»	»	»	Jaraful.....	Valencia.....
3.644	1.536	Elisa Vera Montañez.....	S.	»	10	IX	1888	Málaga.....	2	9	»	3	5	9	»	»	»	Iznate.....	Málaga.....
3.645	1.537	Doloros María Reinos Corróns.....	E.	»	7	III	1881	Castellón.....	2	9	»	3	5	9	»	»	»	Requena.....	Valencia.....
3.646	1.538	Consuelo Fatto Carbonell.....	E.	»	29	VII	1869	Valencia.....	2	9	»	3	5	9	»	»	»	Vianos.....	Albacete.....
3.647	1.539	Maria de los Dolores Torres Olmos.....	S.	»	18	XII	1885	Valencia.....	2	9	»	3	5	8	2	10	24	Lorqui.....	Murcia.....
3.648	1.540	Coral Roldán González.....	S.	St.	5	II	1881	Sevilla.....	2	9	»	3	5	8	»	»	»	Niebla.....	Huelva.....
3.649	1.541	Avellina Sevilla Sánchez.....	S.	»	26	I	1880	Albacete.....	2	9	»	3	5	8	»	»	»	Villalgordo del Júcar.....	Albacete.....
3.650	1.542	Fernanda Zambrano González.....	E.	St.	10	XII	1867	Badajoz.....	2	9	»	3	5	8	»	»	»	Higuera de la Serena.....	Badajoz.....
3.651	1.543	Elisa Rubio Rubio.....	E.	»	11	VIII	1887	Córdoba.....	2	9	»	3	5	8	»	»	»	Badajoz.....	Córdoba.....
3.652	1.544	Maria J. Díaz Romero.....	E.	»	16	II	1879	Huelva.....	2	9	»	3	5	7	2	2	2	Bons.....	Huelva.....
3.653	1.545	Elisa Arias Durán.....	S.	St.	29	VII	1885	Sevilla.....	2	9	»	3	5	7	»	»	»	La Habla.....	Badajoz.....
3.654	1.546	Desamparados Albiñana Coll.....	S.	»	27	XII	1879	Valencia.....	2	9	»	3	5	7	»	»	»	Rojales.....	Alicante.....
3.655	1.547	Sofia de Medina Mellá.....	S.	St.	21	IX	1873	Canarias.....	2	9	»	3	5	5	1	7	4	S. Lorenzo.....	Canarias.....
3.656	1.548	Maria de la Concepción Vinagre Moriano.....	S.	»	1º	I	1882	Badajoz.....	2	9	»	3	5	5	1	4	29	C. de Barro.....	Badajoz.....
3.657	1.549	Francisca Clos Bagá.....	S.	»	4	X	1887	Valencia.....	2	9	»	3	5	5	»	»	»	Cinctorres.....	Castellón.....

(Continuará)

lesiones, bajo apercibimiento de sufrir en otro caso la prisión equivalente.—Segovia, 22 de Mayo de 1915.—Romualdo Sancho Morlán.—Juan B. Espeiro del Villar. JO—5818

TERUEL

D. Vicente Martín Gutiérrez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Teruel.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruyó sumario reproducido el instruido bajo el número 137 del año 1901 por robo en el pueblo de Cedrillas, en el mes de Octubre de dicho año, á Román Perales Ballester, en cuyo sumario, según los datos obrantes en este Juzgado, fueron procesados Francisco Albiac Chulí y José Campos Moreno; y siendo desconocidos é ignorándose su paradero sin que consten sus circunstancias personales, se cita y llama á dichos perjudicado y procesados y á cuantas personas puedan suministrar antecedentes para el esclarecimiento del hecho, á fin de que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración, apercibidos que, si no lo hicieren, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Teruel, 21 de Mayo de 1915.—Vicente Martín Gutiérrez.—P. S. M., Camilo Yáñez. JO—5834

TOLEDO

D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto, quo se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, Guardia Civil y agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de un mulo de tres años, pelo negro entre tordo, con una estrella en la frente, delgado de carnes, de alzada menos de la marca, sin hierro alguno y cola larga, que fué robado, en pelo, la noche del 9 al 10 de los corrientes en la casa de José Huecas y García, vecino de Magán; poniéndole, en su caso, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si en el acto no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en causa que me hallo instruyendo con motivo del robo de dicha caballería.

Toledo, 28 de Mayo de 1915.—Francisco Fabié.—P. S. M., Ventura Martín. JO—5836

TREMP

D. Vicente Chervás y Romero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que expido en méritos del sumario número 30 de este año por robo de un mulo de unos tres años, pelo tordillo, herrado de las cuatro patas, de unos siete palmos de alto, se instruye en este Juzgado, ruego á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dicho mulo, poniéndolo á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica debidamente su legítima adquisición.

Dado en Tremp á 26 de Mayo de 1915.—Vicente Chervás y Romero.—Ante mí, Manuel Balaguer. JO—5840

TRUJILLO

D. Francisco Nieto Pérez, Juez de instrucción interino de Trujillo y su partido, por ausencia del propietario en comisión especial del servicio.

Encarezco á todas las Autoridades é

individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propias de Narciso Delgado Sáez, José Duchel Ávila y Agustín Pardo Rodríguez, vecinos de Santa Cruz de la Sierra, que desaparecieron la noche del 18 de los corrientes de la dehesa boval Pesquera, término de dicho pueblo, suponiéndose fueran hurtadas, por cuyo hecho instruyó sumario.

Y si acaso fueren halladas las pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de quince años, pelo castaño oscuro, raza española, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Una potra de tres años, alzada 1,40 metros, pelo tordo vinoso, raza española, estrella pequeña en la frente y negras las extremidades. Lleva el mismo hierro que la anterior; y

Un mulo de tres años, alzada 1,38 metros, pelo mohino, raza española y el mismo hierro que los anteriores.

Dado en Trujillo á 25 de Mayo de 1915.—Francisco Nieto Pérez.—P. S. M., Joaquín Mediavilla. JO—5835

VALMASEDA

D. Rafael Losada y Azpiazu, Juez de instrucción de esta villa de Valmaseda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del refrendatario, se instruye con el número 82 de orden del corriente año un sumario con motivo del hallazgo sobre las aguas del río Galindo, en la mañana del 4 del actual, próximo á la terminación del mueble de Altos Hornos, de Vizcaya, en la Punta, del cadáver de Pilar Pérez Guzmán, vecina de Bilbao, en cuyo sumario he acordado por providencia de hoy ofrecer las acciones del procedimiento á los efectos del artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al más próximo pariente de aludida finada.

Y mediante á que se desconoce quién sea y cuál su domicilio, se hace el expresidente ofrecimiento por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Valmaseda á 21 de Mayo de 1915.—Rafael Losada y Aspiazu.—Ante mí, Licenciado Ramiro López. JO—5857

VALLADOLID PLAZA

D. Pablo de Pablo y Mateos, Juez municipal en funciones de instrucción del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se hace saber á Arturo Pinto Iriarte, procesado que fué en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 217 de 1915, sobre homicidio y lesiones, cuyo procesado estaba domiciliado últimamente en Santander, que la Audiencia Provincial de esta ciudad, por auto dictado en indicada causa ha declarado extinguida la condena que se le impuso, sin perjuicio de lo que procediere caso de haber cometido algún delito dentro del período de la suspensión ó de habérsele impuesto otra condena antes de transcurrir dicho plazo.

Dado en Valladolid á 28 de Mayo de 1915.—Pablo de Pablo y Mateos. JO—5858

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

En el expediente de juicio verbal seguido en este Juzgado á instancia de don Fernando Quevedo, apoderado de D. Juan del Alamo contra D. Andrés Barbadillo Santiago, cuyo actual domicilio se ignora, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 30 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, compuesto por D. Alberto Santa María del Alba y Jiménez, Juez municipal, y los Adjuntos D. Adolfo Gómez Caminero y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio verbal promovido por el Letrado D. Fernando Quevedo Llanos como apoderado de D. Juan del Alamo Reitez contra D. Andrés Barbadillo Santiago, que vivió en esta Corte calle del Conde de Aranda, número 9, y cuyo actual domicilio se ignora, sobre pago de 496 pesetas y costas:

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al demandado en estos autos D. Andrés Barbadillo Santiago, á que, una vez firme esta sentencia, pague al demandante D. Juan del Alamo Reitez, ó á su representante legal, la suma de 496 pesetas, que le reclama por el concepto que la demanda comprende, intereses legales de dicha suma á razón del 5 por 100 anual, desde el 11 de Mayo de 1910, fecha de la interposición de la demanda y las costas del juicio:

»Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará al demandado en la forma prevista en los artículos 289 y 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, incluso en la GACETA DE MADRID, la pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Santa María. Adolfo G. Caminero.—F. Cayetano Gallardo.

»Publicada en el siguiente día.»

Y para que sirva de notificación al demandado D. Andrés Barbadillo, firmo la presente en Madrid, á 31 de Octubre de 1912.—El Secretario. X—1209

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 507, seguido en este Juzgado contra Antonio Alvarez Martín, por engaño, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 27 de Abril de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel García Barzanallana y D. Luis Jiménez de la Puente; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Antonio Alvarez Martín;

»Fallamos, condenando al denunciado Antonio Alvarez Martín, á la pena de diez días de arresto, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José María Prieto Ureña.—L. Jiménez.—Manuel García Barzanallana.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Antonio Alvarez Martín, expido la presente en Madrid á 4 de Mayo de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—5900